

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Valparaíso
Serviu Región de Valparaíso (01, 05, 06, 07, 09, 10)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	25
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		455.464.830
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		30
	02	Del Gobierno Central		30
	010	Programa Asentamientos Precarios		20
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		30
	01	Arriendo de Activos No Financieros		20
	03	Intereses		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		20
	01	Venta de Bienes		10
	02	Venta de Servicios		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		209.220
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		209.210
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		381.858.454
	01	Libre		381.858.454
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		70.544.668
	02	Hipotecarios		70.544.668
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		2.852.398
	02	Del Gobierno Central		10
	010	Programa Asentamientos Precarios		10
	03	De Otras Entidades Públicas		2.852.388
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		2.545.559
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		233.705
	004	De Municipalidades para Conservación y Mantenimiento de Parques		73.124
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		455.464.830
21		GASTOS EN PERSONAL	02	12.947.773
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	958.270
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		20
	08	A Instituciones Privadas Ejecutoras de Políticas Públicas		10
	010	Programa Asentamientos Precarios		10
	09	A Unidades o Programas del Servicio		10

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Valparaíso
Serviu Región de Valparaíso (01, 05, 06, 07, 09, 10)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	25
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	010	Programa Asentamientos Precarios		10
25		INTEGROS AL FISCO		209.210
	99	Otros Integros al Fisco		209.210
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		10
	01	Terrenos		10
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		36.533.880
	01	Estudios Básicos		193.538
	02	Proyectos	04	36.340.342
32		PRÉSTAMOS		163.310.530
	02	Hipotecarios		163.310.530
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		163.310.530
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		241.505.107
	01	Al Sector Privado		241.505.107
	010	Programa Asentamientos Precarios		10
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		603.839
	127	Subsidios Leasing		53.947
	132	Sistema Integrado de Subsidio		33.663.256
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		113.215.427
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios	08	46.238.960
	136	Programa Habitabilidad Rural		7.952.866
	138	Programa de Integración Social y Territorial		39.776.802
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	10
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	461
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	23.297
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	82.446
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Valparaíso
Serviu Región de Valparaíso (01, 05, 06, 07, 09, 10)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	25
PROGRAMA	:	01

- N° de personas
3
- Miles de \$
29.789

03 Incluye:
 Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
 - Miles de \$ 21.596

04 El Serviu deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en el primer bimestre los proyectos que se desarrollarán durante el año.

Además, informará semestralmente el desarrollo de los mismos, especialmente, de los parques urbanos. El Serviu deberá informar, en el mismo período, el estado y la ejecución del proyecto "Parque Barón" en Valparaíso, y de la construcción del Parque inundable en la cuenca del estero Marga Marga, Parque Ciudadano Acuyo Casablanca y Parque Estero Casablanca, señalando las fuentes financieras y cuál es su repercusión ambiental y patrimonial en la comuna. Asimismo, el Serviu deberá informar sobre el estado y avance de la mesa de trabajo entre el Municipio, la Seremi y la Corporación Pulmón Verde de Reñaca Alto relativa a la ejecución del proyecto Parque intercomunal de "Reñaca Alto", en Viña del Mar.

Asimismo, se informará sobre los proyectos de conservación de parques urbanos ubicados en la región y la construcción de los parques urbanos de Quilpué; Lúdico Estero Quilpué San Felipe; y Del Pacifico en San Antonio. Y sobre estudios y avances respecto de la posible adquisición de los terrenos de la ex Cía. Chilena de Tabacos y del ex Jardín Suido Pumpín del Barrio O'Higgins para construir un nuevo parque urbano en la comuna de Valparaíso.

05 Serviu de la región de Valparaíso deberá informar semestralmente a la Cámara de Diputados, cuántos proyectos habitacionales adjudicados no se ejecutaron y entregar un reporte de los motivos.

06 El Serviu informará, semestralmente, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la ejecución del subsidio de protección del patrimonio familiar, subsidio leasing, el sistema integrado de subsidios, el fondo solidario de elección de vivienda, el programa de habitabilidad rural y el programa de integración social y territorial.

07 El Serviu informará, semestralmente, a la Comisión Especial Mixta de

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Valparaíso
Serviu Región de Valparaíso (01, 05, 06, 07, 09, 10)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	25
PROGRAMA	:	01

Presupuestos, la ejecución de las transferencias realizadas a las Municipalidades para Pavimentos Participativos y para el Programa de Rehabilitación de Espacios Públicos, con indicación de los proyectos, sus localizaciones, plazos y montos.

- 08 El Serviu deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la ejecución del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, con especial mención de los montos asignados por condominios sociales u otras unidades beneficiadas; los elementos contaminantes retirados, como el asbesto, y la incorporación de medidas de eficiencia energética y de reutilización de aguas grises.
- 09 El Serviu deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el déficit habitacional y número de personas que viven en tomas ilegales en la Región de Valparaíso.
- 10 Hasta el 31 de julio del 2026, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo informará a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados sobre la creación del Departamento Provincial Serviu en Rapa Nui.